

## Formulario de Solicitud de Pasaporte

## Instituto Guatemalteco de Migración Subdirección de Documentos de Identidad Personal v de Viaie Departamento de Identidad y Emisión de Pasaportes

<18

Tipo de Pasaporte **ORDINARIO** 

## Estimado (a): MARÍA CATALINA RAMÍREZ SANDOVAL.

En atención a su solicitud vía internet en la página web del Instituto Guatemalteco de Migración para la realización del trámite PRIMER PASAPORTE de pasaporte guatemalteco, le comunicamos que, de acuerdo a su elección, la misma ha quedado registrada con los siguientes datos:

3834511910101

Centro de Emisión: PASAPORTES CENTRAL

Fecha de la cita: Lunes 25/11/2024

Horario:

7:00 horas (Formato de 24 horas.) 6 AVENIDA 1-27, ZONA 4 GUATEMALA, GUATEMALA Dirección sede:

Número de Boleta: 1439326710 Número de Recibo: 1634213

Banco: BANCO DE DESARROLLO RURAL

Fecha de solicitud: 23/11/2024 09:39:28

## Requisitos y recomendaciones generales:

- 1. Personas mayores de edad deben presentar:
- a) Este formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco;
- b) Documento Personal de Identificación emitido por -RENAP-, vigente y en buen estado, según Art. 66 Reglamento General del Código de Migración, en original y copia de ambas caras en un mismo lado de la hoja.
- c)Comprobante de pago original, en buen estado y legible (Boleta generada por el Banco autorizado o Boleta electrónica). Si no tiene la boleta de pago, podrá solicitar certificación de la boleta de pago, emitida por la Subdirección Financiera del -IGM- la cual hará las veces del comprobante de pago solicitado.
- 2. Menores de edad deben presentar:
- a)Este formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco
- b)Certificado de nacimiento válido y vigente, de guatemalteco de origen o de guatemalteco naturalizado que acredite la nacionalidad guatemalteca.
- c) Documento Personal de identificación original, vigente y en buen estado de ambos padres y encontrarse presentes; o de quien ejerza la representación legal; debiendo coincidir con los nombres consignados en certificado de nacimiento, y presentarlo en original y copia simple, ambas caras en un mismo lado de la hoia.
- d) Comprobante de pago original en buen estado y legible (Boleta generada por el Banco autorizado o Boleta electrónica). Si no tiene la boleta de pago, podrá solicitar certificación de la boleta de pago, emitida por la Subdirección Financiera del -IGM- la cual hará las veces del comprobante de pago solicitado.
- 3. Para casos de Renovación, deberá presentar el pasaporte anterior, adjuntando copia de la hoja de datos personales del pasaporte guatemalteco a renovar, si el documento a renovar tiene una extensión de vigencia previa se debe adjuntar copia de la misma; esto aplica también para trámite de menores de edad. En caso de robo, hurto, pérdida o extravío del pasaporte anterior, deberá presentar la denuncia ante la PNC o
- 4. Documentos Legales: Tales como Mandatos especiales con representación, deberán presentarse en original y copia autenticada, las Cartas Consulares deberán presentarse en original y debidamente autenticadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores; asimismo, cualquier otro documento legal como Sentencias o Resoluciones emitidas por Juzgado, deberán presentarse debidamente certificadas en original y cumplir con la forma legal estipulada para el caso concreto.
- 5. Deberá presentarse únicamente el día de su cita, 15 minutos antes de la hora indicada (PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍA: SEGÚN NORMAS DEL REPORTE TÉCNICO PARA CALIDAD DE RETRATO DE -OACI-VERSIÓN 1.0 2018: NO USAR ARETES, CADENAS, PIERCINGS, NI ROPA DE CUELLO ALTO; ASÍ MISMO EVITAR USO DE PESTAÑAS VOLUMINOSAS Y MAQUILLAJE EXCESIVO). En caso de no presentarse a la misma, deberá cancelarla y reprogramarla, en la página igm.gob.gt, al menos 24 horas antes del día y hora de la cita en cuestión. El tener una cita agendada es indispensable para el trámite de pasaporte. La entrega del pasaporte es inmediatamente durante el proceso. El horario de atención es de 07 a 15 horas
- 6. Personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o con discapacidad, pueden realizar su trámite en cualquier horario en la fecha señalada de su cita, donde se le atenderá de manera preferente. No aplica para acompañantes..
- 7. El -IGM- es el único ente al que debe abocarse para asesoría en cuanto al trámite de emisión de pasaporte. No trabajamos por medio de tramitadores e intermediarios ajenos a esta Institución. Nuestros colaboradores se encuentran debidamente identificados.
- Toda gestión de pasaporte que no cumpla con todos los requisitos será rechazada sin excepción alguna.
- 9. El nombre y CUI (Código Único de Identificación) consignados en este Formulario de Solicitud de Pasaporte y en el comprobante de pago, deben coincidir con los datos que consigna el Documento Personal de Identificación-DPI- o Certificación de Nacimiento, emitido por -RENAP-, según aplique.

Firma o huella dactilar del Solicitante de Pasaporte Menores de edad(firma/ huella de padre/ madre o representante legal)